



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 07/2019
SEXTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Miércoles 14 de agosto de 2019

En Osorno, siendo las 09,30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PAULO ARCE MORENO	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIÉ NOVA	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
EVELYN ZOTTELE GARCÍA	CONSEJERA
MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA	CONSEJERA NO ACADÉMICA
AGUSTÍN SALAZAR ROJAS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (justificadas): MARGARITA ALBARRÁN ROJAS.

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor interno; Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Claudio Rivera, Vicerrector de Planificación y Desarrollo; Sr. Mauricio Barra, Jefe de Gabinete de Vicerrectoría Académica; Sra. Paola Norambuena, Directora de Educación Continua; Sra. Sonia Muñoz, Jefa de Carrera de Educación Diferencial; Sra. Susana Rodríguez, Académica Carrera Educación Diferencial.

TABLA

1. Aprobación de Acta N° 6 de la Quinta Sesión Ordinaria del 17 de junio de 2019 y N° 5 de la Primera Sesión Extraordinaria del 29 de mayo de 2019.
2. Informe de Rectoría.
3. Aprobación de Nombramiento integrante Comisión de Calificación Académica.
4. Aprobación del Cierre Departamento Ciencias del Desarrollo.
5. Aprobación Postítulo Discapacidad intelectual e inclusión educativa.
6. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Rector dio la bienvenida a los nuevos Consejeros Superiores, Sr. Paulo Arce y Sra. Evelyn Zottele, representantes del Presidente de la República y señaló que se está a la espera del nombramiento de un tercer Consejero.

1. Aprobación de Acta N° 6 de la Quinta Sesión Ordinaria del 17 de junio de 2019 y N° 5 de la Primera Sesión Extraordinaria del 29 de mayo de 2019

El Consejero estudiantil Agustín Salazar expuso su desacuerdo con los procesos sumariales que habrían tenido como respaldo sus expresiones en el marco de la Sesión Extraordinaria del



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Consejo Superior, y solicitó que sean respondidas las apelaciones que han sido presentadas. El Sr. Rector pidió que estas materias sean tratadas directamente con la Dirección Jurídica.

Sin observaciones a las Actas se dieron por aprobadas.

2. Informe de Rectoría

2.1. El Sr. Rector informó al Consejo Superior de la presentación de la Cuenta Pública, programada para el 30 de agosto en Osorno y la semana siguiente en Puerto Montt. Explicó que esta es una actividad consignada en los Estatutos, y donde anualmente se entrega un informe anual de la gestión en una actividad abierta a la comunidad.

2.2. En el marco de la semana de aniversario de la Universidad, se informó de la firma de un convenio de cooperación con la Universidad de Chile el jueves 29 de agosto. Este convenio permitirá trabajar en el área de salud, acción que se suma a otras iniciativas que se han realizado en conjunto, como es la realización de un Diplomado en gestión cultural. El convenio a suscribir permitirá fortalecer la oferta de programas de educación continua y, además, para impulsar un programa de intercambio de estudiantes de carreras de pregrado, de tal modo que alumnos de ULAGOS cursen algunos semestres en la Universidad de Chile.

2.3. Respecto de los Estatutos de la Universidad, el Sr. Rector explicó que en el CUECH (Consortio de Universidades del Estado de Chile), se han sostenido reuniones de trabajo para definir la mejor estrategia para enfrentar la modificación de los Estatutos de acuerdo a la naturaleza de cada institución. En el caso de la Universidad de Los Lagos, cuyo marco normativo fue elaborado en democracia, no existe la obligatoriedad de modificarlos no obstante esta materia deberá ser discutida en profundidad y en un proceso participativo.

3. Aprobación de Nombramiento integrante Comisión de Calificación Académica.

En ausencia del Vicerrector Académico, el Jefe de Gabinete Sr. Mauricio Barra, presentó la terna propuesta del Consejo Universitario para reemplazar al Dr. Álvaro Poblete en la Comisión de Calificación Académica, ello en atención a lo que establece la normativa vigente (D.A. 108), en el sentido que esta Comisión será integrada por representantes de cada una de las áreas disciplinarias establecidas por UNESCO que nombra el Consejo Universitario y dos representantes que nombra el Consejo Superior de entre una terna, que en este caso estuvo conformada por los siguientes académicos(a):

Profesor Jaime Rau
Profesor David Martínez
Profesora Cecilia Smith

Los(las) Consejeros(as) Superiores señalaron que tenían la certeza que cualquiera de los tres académicos(a) asumiría con responsabilidad este cargo y, para definir esta representación se sometió a votación, logrando la mayoría de las preferencias la Dra. Cecilia Smith, le siguió el Dr. Jaime Rau y posteriormente el profesor David Martínez. De este modo se tomó el siguiente

ACUERDO: Se designa a la Dra. Cecilia Smith como integrante de la Comisión de Calificación Académica, de acuerdo a lo que establece el D.A. 108 Reglamento de Calificación Académica.



4. Aprobación de contratación de profesor Nelson Oyarzún

El jefe de Gabinete de Vicerrectoría Académica, Sr. Mauricio Barra, presentó los antecedentes del académico Sr. Nelson Oyarzún, para quien el Departamento de Educación ha solicitado su contratación por la vía honorarios. El profesor cumpliría actividades de docencia en los talleres de artes plásticas en la Unidad de Formación Integral. Se explicó que el profesor Oyarzún se acogió a retiro, y en el marco de la Ley 21.043, que admite la recontractación por un cuarto de jornada (11 hrs.) para actividades de docencia, se solicita al Consejo Superior la aprobación de esta materia.

Los(las) Consejeros(as) Superiores formularon diversas consultas respecto de las actividades que cumpliría el académico y si esta decisión no podría limitar la posibilidad de contratar a otros académicos en el Departamento de Educación, aspecto último que fue descartado, en consideración a la naturaleza y funciones de su contratación. Luego de respondidas las inquietudes en la materia, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se **AUTORIZA** la contratación en prestación de servicios a honorarios del Dr. Nelson Oyarzún Oyarzún para realizar actividades de docencia en el área de artes plásticas por 11 horas adscrito al Departamento de Educación, para el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019.

5. Aprobación del Cierre Departamento Ciencias del Desarrollo.

El profesor Mauricio Barra, en representación del Vicerrector Académico explicó a los(las) Consejeros(as) Superiores las razones para el cierre del Departamento de Ciencias del Desarrollo, radicado en la sede Santiago. Se señaló que actualmente la situación académica y administrativa de la sede ha cambiado y ha enfocado su actividad a algunos programas de educación continua y a la investigación de los académicos adscritos al Centro de Estudios Regionales, CEDER.

Además, los objetivos estratégicos de desarrollo que la sede Santiago han derivado en potenciarla como una unidad académica centrada en promover las acciones institucionales y como un centro relevante en investigación. De este modo, se señaló, la sede Santiago se ha ido fortaleciendo hacia un modelo de plataforma de operación universitaria para el fortalecimiento de la misión, visión y plan estratégico de la Universidad a partir de las ventajas comparativas que ofrece su desplazamiento, su capital institucional y humano.

Los Consejeros(as) Superiores consultaron específicamente respecto de la adscripción de los académicos luego del cierre de esa unidad académica, a lo cual se informó que a la fecha serían dos profesores, quienes retornarían a sus Departamentos académicos de Ciencias Administrativas y el de Gobierno y Empresa.

En cuanto a los desafíos de la sede Santiago se indicaron los siguientes:

- Impartir docencia de calidad a través de su plan de formación.
- Constituirse en una plataforma de visibilización del quehacer universitario y para fortalecer las relaciones institucionales de la Universidad.
- Constituirse en una plataforma de internacionalización de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- Constituirse en un agente articulador del desarrollo científico, innovativo y de transferencia tecnológica de las universidades regionales.
- Constituirse en una plataforma de Educación a distancia.

Luego de respondidas las consultas y analizada la propuesta se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se APRUEBA el cierre del Departamento de Ciencias del Desarrollo.

6. Aprobación Postítulo en discapacidad intelectual e inclusión educativa

La Jefa de Carrera de Educación Diferencial, Sonia Muñoz y la Directora de Educación Continua, Paola Norambuena, junto a la profesora Susana Rodríguez, especialista en esta materia, presentaron al Consejo Superior los fundamentos académicos y la pertinencia del programa dirigido a profesionales del área de Educación.

El objetivo general de este programa formativo es el desarrollo de competencias complementarias en profesionales de la educación para poner en acción conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan generar una cultura escolar inclusiva y orientando su quehacer motivador(a) preferentemente por una conciencia y compromiso con las carencias y necesidades educativas de estudiantes que presentan discapacidad intelectual.

La profesora Susana Rodríguez, especialista en el área explicó a los(las) Consejeros el detalle del diseño curricular del Postítulo, junto con responder a sus inquietudes en los enfoques y los alcances que tendría esta oferta de educación continua, la que, a su vez, ofrecería una alternativa de formación concreta a los profesores del sistema educacional que fue, justamente, una de las demandas de la reciente movilización.

Después de ser respondidas las consultas y analizada esta propuesta formativa, el Consejo Superior tomó el siguiente

ACUERDO: Se APRUEBA el Postítulo en Discapacidad intelectual e inclusión educativa.

7. Presentación de antecedentes metodológicos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030.

El Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Sr. Claudio Rivera; acompañado del Director de Estudios Estratégicos y Prospectivos, Christopher Thackeray, expuso el detalle de la estructura del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, mismo que es el resultado de un prolongado trabajo con toda la comunidad universitaria.

El diseño del PEDI contó con una asesoría técnica externa y, en reuniones de trabajo, talleres y encuentros con agentes externos se ha llegado a la propuesta de un diseño de desarrollo institucional al año 2030. Este horizonte a largo plazo respondería a las propias exigencias del Ministerio de Educación pero, de manera fundamental, a la necesidad institucional de proyectar el desarrollo institucional a un plazo mucho mayor que los planes estratégicos anteriores para plazos de cuatro años.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Los objetivos de la presentación fueron compartir la estructura de planeamiento que condujo al diseño del PEDI y, además, señalar los cambios incorporados luego de las sugerencias del último taller con este cuerpo colegiado. Las innovaciones más relevantes de este instrumento fueron la planificación a 12 años; su elaboración bajo un enfoque sustentado en la indagación apreciativa, privilegiando la experiencia y las mejores experiencias institucionales; la priorización de áreas de investigación; la incorporación de un portafolio de proyectos, donde destacan nuevas carreras profesionales y un ambicioso plan de inversiones; además de un sistema de gestión estratégica donde el Plan constituye el marco general. Este sistema incluirá indicadores de resultado, gestión financiera estratégica, sistema de calidad y un Plan de Inversiones.

La estrategia incluiría la focalización y posicionamiento regional, la acreditación de carreras y programas, complejidad del modelo de Universidad, con más investigación, de mejor calidad y con postgrados acreditables.

El profesor Rivera destacó en el proceso de diseño la articulación con instituciones y personas externas a la Universidad, por ejemplo los talleres con INE, CORFO e INIA, entre otros; la asesoría de expertos y un trabajo participativo con todos los actores del quehacer institucional.

Más adelante explicó que se trabajó con el modelo de Indagación apreciativa en la creación de la identidad estratégica a partir de la identificación de fortalezas, Aspiraciones, Oportunidades y Resultados (FOAR).

Respecto de las aspiraciones se definieron las siguientes:

- Universidad de INVESTIGACIÓN.
- Universidad que realiza una contribución SIGNIFICATIVA AL DESARROLLO REGIONAL.
- Universidad LIDER EN INCLUSIÓN ACADÉMICA.
- Universidad con un SELLO DISTINTIVO en áreas de desarrollo focalizadas.
- Contar con una OFERTA ACADÉMICA cada vez más PERTINENTE para la región.

En tanto que los resultados esperados son:

- ACREDITADA en componente de investigación.
- RESULTADOS de proceso formativo SATISFACTORIOS.
- MAYORES NIVELES DE ACREDITACIÓN institucional y de programas.
- Reconocida por aportar ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA REGIÓN en la producción de conocimiento y formación.
- INSPIRADORA en materia de inclusión académica.
- Mayor IMPACTO DE ACTIVIDADES DE VCM y con resultados en docencia e investigación

También se presentó una profunda discusión respecto de los valores institucionales para, finalmente, acordar cinco, que fueron la búsqueda de la excelencia, diversidad e inclusión, pluralismo, conciencia ambiental y participación y democracia. Llegar a consenso en estos valores fue un proceso arduo y de mucha discusión, pues ellos constituyen los pilares del quehacer



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

institucional. Los otros dos pilares son la Misión y Visión, declaraciones sobre las que se reflexionó latamente.

Los cinco ejes estratégicos que componen la metodología del PEDI 2030 son la identidad estratégica, integrada por la Misión, la Visión y los Valores. El segundo eje fue el diagnóstico estratégico tanto interno como el ambiente externo. La formulación estratégica incluyó la definición de ejes, objetivos, indicadores, metas y proyectos; en tanto que en la implementación estratégica se ha trabajado en el diseño del Cuadro de Mando Integral, los programas y proyectos estratégicos y la gestión presupuestaria. El quinto eje es el seguimiento estratégico que contempla la definición de los hitos, el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria.

Más adelante se presentó el Mapa Estratégico que incluye un total de 13 objetivos estratégicos en cinco componentes: liderazgo; aprendizaje; investigación, innovación y creación; vinculación con el medio; y sostenibilidad institucional. A cada uno de estos componentes están asociados los objetivos que posteriormente despliegan acciones o proyectos.

Un aspecto explicado profusamente fue el modelo de investigación, que ha definido áreas selectivas, que se conectan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con problemas regionales. Estas Áreas Prioritarias (API) responden a un diagnóstico en un momento específico que podrían, se aclaró, cambiar o modificarse de acuerdo a las propias exigencias del medio externo y el capital humano de investigación que se vaya articulando internamente.

En cuanto al financiamiento se enumeraron los instrumentos de soporte financiero que permitirá dar cumplimiento a las acciones contempladas en el PEDI2030, como son el Fondo de Fortalecimiento de Universidades Estatales, el Aporte institucional a Universidades del Estado, el Fondo de Apoyo a la Educación Superior Regional, el Fondo de formación Inicial de Profesores, los recursos para el aseguramiento de la calidad, además del convenio PACE. Además, se informó que la mayoría de los proyectos que han sido definidos en el actual PEDI ya cuentan con una base de recursos para su ejecución, del orden del 76%, el diferencial es factible gestionarlo en los años siguientes. El monto estimado de los proyectos es de 7 mil 896 millones de pesos para un total de 27 proyectos, de los cuales 22 ya tienen asegurados recursos a través de los diversos instrumentos estatales o con recursos propios.

Para concluir, el Vicerrector de Planificación y Desarrollo entregó el detalle de las modificaciones que fueron incorporadas en los distintos talleres con los Consejos Universitario y Superior.

A manera de complemento, el Sr. Rector destacó el trabajo de articulación que este PEDI ha tenido con instituciones externas y, también con los cuerpos colegiados, se valoró de manera especial la focalización hacia los temas regionales que, además, dará cumplimiento a los parámetros que establece la nueva Ley de Universidades del Estado.

La Consejera Evelyn Zottele consultó respecto de la no incorporación de Educación como un área prioritaria, considerando que las carreras pedagógicas son fundamentales en la oferta formativa. El Vicerrector Rivera explicó que la focalización de las API tiene que ver con la articulación de equipos de investigación con problemas del territorio muy específicos. Por su parte el Consejero Paulo Arce señaló que es relevante el hecho que las acciones de la Universidad atiendan las demandas de las



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

comunidades locales y, desde su propia experiencia, los desafíos que imponen las ciudades, en términos del ordenamiento urbano, pero también los procesos sociales, económicos, productivos.

8. Varios

El Sr. Rector Óscar Garrido entregó al Consejo Superior los antecedentes respecto de los análisis a la calidad del agua elaborados por el Centro de análisis de Alimentos (CEAL) y el Centro de Análisis de Agua (WAC), así como los resultados del análisis de presencia de hidrocarburos que se solicitó a un laboratorio externo. La información que fue entregada a la comunidad de manera oportuna y, a partir de una declaración emanada de la Municipalidad de Osorno, se puso en cuestionamiento los resultados por el supuesto vínculo que la Universidad tendría con la empresa ESSAL.

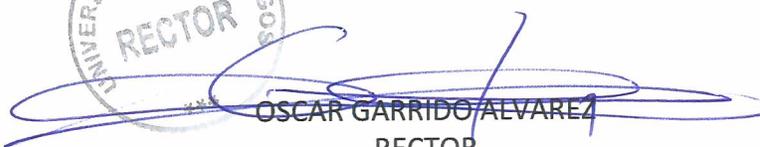
Este vínculo es un convenio que está en la página web de ESSAL, suscrito hace varios años y que actualmente no está vigente, y que se firmó para permitir las prácticas profesionales de estudiantes de las carreras del área de administración. Aún más, señaló enfático del Rector, hace algunos años, y la Universidad como parte del Comité Regional Ambiental, apoyó la decisión de excluir a la empresa ESSAL de este referente regional bajo el principio que ninguna institución que formara parte podría afectar la sustentabilidad ambiental, situación que no había sido respetada por la empresa sanitaria.

El análisis de presencia de hidrocarburos en el agua fue realizado por la empresa CESMEC, y la Universidad no guarda vínculo formal alguno con la empresa ESSAL, por lo que no existe conflicto de interés en esta materia en particular. El Sr. Rector informó, además, que la Universidad seguiría monitoreando la calidad de agua en distintos sectores de Osorno a solicitud de sus propios funcionarios.

Término de la sesión: 13,30 hrs.


DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARÍA GENERAL


UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARIA
CONSEJO
SUPERIOR


OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR


UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
RECTOR